

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de marzo de 2019

ACTA N° 747

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TIRAO, Paulo – GÓMEZ, Mercedes N. -
GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. – CHATTAH, Ana K. – BUSTOS FIERRO,
Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - GEREZ CUEVAS, José N. -

EGRESADOS: JARES, Nicolás

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - COLAZO, Milagros R. – FERRADAS,
Marcos L.

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra.

Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:16

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 26 de febrero de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buen día para todos y todas.

Respecto a la sesión del Consejo Superior del 26 de febrero de 2019, ese día no fui, estaba enferma, fue el vicedecano, fue una reunión bastante rápida y de trámites más de tipo administrativos, salvo algunas declaraciones que se hicieron respecto al Día de la Mujer, entre otras, similares a las que estuvimos discutiendo acá, y la aprobación de la ayuda a los Centros de Investigación de CONICET que ya les había anticipado en nuestra reunión anterior. Así que, no tengo mucho más que decir al respecto.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No habiendo temas sobre tablas, corresponde considerar los puntos 03 al 14, providencias o resoluciones decanales, según sean viajes al interior del país o al exterior.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0065370/2018. Resolución Decanal N° 731, fechada el 28 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Ariel Martín PACETTI se traslade en comisión a la ciudad de Coventry (Inglaterra), por el lapso 12 al 27 de febrero de 2019, donde realizará tareas de investigación en el Warwick Mathematics Institute.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0065105/2018. Resolución Decanal N° 732, fechada el 28 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Patricia DÍAZ MARTÍN se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 1 de febrero al 1 de marzo de 2019, donde realizará cursos del Programa de Verano del Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada (IMPA).

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0000522/2019. Resolución Decanal N° 17, fechada el 5 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Salvador (Brasil), por el lapso 6 al 10 de febrero de 2019, donde participará en el debate “Universidad pública, y democrática en América Latina: 100 años de la Reforma de Córdoba”, en el marco de la 11° Bienal de UNE - Universidad Federal de Bahía.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0002269/2019. Resolución Decanal N° 29, fechada el 12 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Gustavo DOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Ubu - Anchieta (Brasil), por el lapso 16 al 23 de febrero de 2019, donde participará como docente del Seminario “Cauchyhorizons in General Relativity”, en el marco del evento “Verano Cuántico” organizado por el departamento de Cosmología de la Universidad Federal de Espíritu Santo.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0064069/2018. Providencia Decanal N° 168, fechada el 17 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 20 de diciembre de 2018, donde participará en la Reunión Anual del programa Nacional de Olimpiadas.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0064229/2018. Providencia Decanal N° 169, fechada el 17 de diciembre pasado. Encomendar al Dr. Alberto E. WOLFENSON se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 20 de diciembre de 2018 donde participará en representación de la OAF en la reunión Interolimpiadas con funcionarios del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0001593/2019. Providencia Decanal N° 01, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 12 al 22 de febrero del corriente año, donde participará de reuniones de trabajo del proyecto de investigación “Razonamiento automático y procesamiento del lenguaje natural para robots educativos y hogareños”, en el marco de los proyectos de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0001592/2019. Providencia Decanal N° 02, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos ARECES se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 12 al 22 de febrero del corriente año, donde

participará de reuniones de trabajo del proyecto de investigación "Razonamiento automático y procesamiento del lenguaje natural para robots educativos y hogareños", en el marco de los proyectos de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0001690/2019. Providencia Decanal N° 03, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 18 al 23 de febrero del corriente año donde dictará un curso en el marco de la 26° Escuela de Verano de Ciencias Informáticas RIO 2019.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0001682/2019. Providencia Decanal N° 04, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la localidad de La Falda por el lapso 28 de febrero al 2 de marzo del corriente año, donde participará en carácter de organizador del "Séptimo Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y la Construcción Automática de Software" (FACAS 2019).

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0002418/2019. Providencia Decanal N° 05, fechada el 14 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 15 de febrero del corriente año, donde participará en reuniones con estudiantes de doctorado y miembros del Centro de Energía de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0002602/2019. Providencia Decanal N° 06, fechada el 15 de febrero pasado. Encomendar al Dr. Daniel E. FRIDLENDER se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 20 de febrero del corriente año, donde participará en una reunión para la creación de la subred LCC de la Red UNCI, en el marco de la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas (RIO 2019).

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

15. EXP-UNC: 0037020/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 62/2019 donde se acepta la renuncia al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385) al cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/74), a partir del 1° de marzo de 2019, por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hubo que hacerla ad referéndum porque no llegábamos

para esta sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Entrados

Concursos y Selecciones Internas

16.

EXP-UNC: 0053298/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Esteban ANOARDO, Eduardo ROMERO y el Ing. Walter ZANINETTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 397/2018, a fin de cubrir interinamente en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Para el único candidato presentado la Comisión Evaluadora evaluó los antecedentes presentados. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora aconseja dejar desierta la Selección interna objeto de la presente”.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren, les podemos leer una parte, están los doctores Anoardo, Romero y el ingeniero Zaninetti y dice: “Si bien los antecedentes del candidato cumplen parcialmente con los requisitos detallados en el anexo de la Resolución 397/2018, esta Comisión Evaluadora considera que dichos requisitos no son satisfechos en plenitud en un aspecto crucial a la naturaleza del cargo, ya que de sus antecedentes no es posible inferir la capacidad del candidato para desempeñarse en la elaboración y dictado de trabajos prácticos de la asignatura Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”.

Eso es lo que dice en la parte final del dictamen, hace toda una valoración de los antecedentes de la persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EXP-UNC: 0007046/2019. La Dra. Ana Georgina FLESIA (legajo 33.025), solicita se reconozca por concurso el aumento de dedicación otorgado en el cargo de Profesora Asociada regular con dedicación semiexclusiva (cód. Int. 106/04) en el cual reviste.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto iría a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Qué pasa con este cargo que ella decía que se vuelve a llamar a concurso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se empieza de nuevo el proceso. Por supuesto, hay que ver qué ha pasado con el responsable del grupo, que es el ingeniero Zaninetti, y el grupo verá o reverá el perfil o qué es lo que va hacer con ese cargo para poder volver a llamar a selección interna.

Respecto al pedido de la doctora Flesia, tiene que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque hay que mirar que cumpla con la normativa que estipula -que supongo que debe estar en el expediente, está puesto la copia de la Ordenanza del Consejo Superior 02/2014- y hay que controlar que de acuerdo a esa ordenanza ella cumpla con los requisitos.

Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Secretaría de Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En esta primera etapa hay un reacomodamiento importante de gente, así que lo que propone la modificatoria es desafectar a los docentes de las asignaturas según se detalla a continuación: Análisis Numérico I / Análisis Numérico se desafecta a Guillermo Javier Flores; en Redes y Sistemas Distribuidos se desafecta a Paula Susana Estrella, porque tiene una licencia; en Física I / Laboratorio I de Ciencias Químicas se desafecta a Valeria Sieyra y Virginia Lovos -a Sieyra porque es una docente del Observatorio que renunció a su cargo, los otros se reacomodan. En Matemática I de Ciencias Químicas se desafecta a Luis Rodolfo Vera.

Se afecta a los docentes a las asignaturas, según se detalla a continuación: Asignatura Docente: Análisis Numérico I/ Análisis Numérico Damián Fernández Ferreyra, que va hacer doble tarea docente este cuatrimestre -esto ya fue visto por COGRADO. Al doctor Guillermo Javier Flores se lo afecta a dos materias: Elementos de Funciones Reales y Elementos de Topología, pero no son dos materias, son materias del profesorado en Matemática que tienen una carga de cuatro horas semanales pero tienen prácticos; entonces, desde la CAM y desde algún grupo de docentes -y en particular el pedido lo hace el doctor Pablo Tirao y el doctor Agustín García- piden un docente para que esté en las dos materias, o sea ayudando en los prácticos de las dos materias. Esto se va hacer este año, o sea teníamos el docente que puede hacer esas dos cosas, COGRADO lo revisó, estuvo hablando con el docente, con toda la gente y lo haríamos este año de manera experimental para ver si esto trae mejores resultados. O sea, tiene que estar en dos materias pero es como una carga docente.

En Física I / Laboratorio I de Ciencias Químicas se afecta a Carlos Correa, que entró en lugar de Lovos, y a Luis Rodolfo Vera, que hubo intercambio. En Matemática I de Ciencias Químicas, Flavia Virginia Lovos, un intercambio entre ellos.

Y afectar a los docentes a los cursos de posgrado que se detalla a continuación: Introducción al Radar Meteorológico al doctor Raúl Alberto Comes, que

es una materia que se aprobó como curso de posgrado, y a Franco Martín Luque en Procesamiento de Lenguaje Natural como posgrado.

También, asignar doble tarea docente en el primer cuatrimestre de 2019 al docente Damián Fernández Ferreyra –que es lo mencioné antes para Numérico-, y en el artículo 3º habla justamente de esta excepcionalidad para aprobar qué pasa con Guillermo Flores en esta materia que nunca había tenido asignado un ayudante -un profesor que ayude en los prácticos de la materia del profesorado en Matemática.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto es lo que se hace todos los cuatrimestres que se distribuyen los ayudantes alumnos.

En el área de Astronomía: María Elizabeth Favaro a Astrofísica General; Valeria Aylén Cristiani a Astronomía General y Abril Sahade a Complemento de Física Moderna.

En el área de Computación: Nicolás Jesús Peretti, Matías Federico Gobbi, Matías Uriel Steinberg a Algoritmo y Estructura de Datos I en el laboratorio; Ezekiel José Carranza, Andrés Román Saravia, Ignacio Tiraboschi a Algoritmo y Estructura de Datos II a laboratorio; Francisco Carlos Trucco, María Clara Gorín y Martín Rodríguez a Introducción a los Algoritmos en el Práctico; Martín Rodríguez a Matemática Discreta II, en el práctico; Agustín Curto y Alejandro Ismael Silva a Paradigmas de Programación; María Lucía González Domínguez y Rubén Danilo Capkob a Redes y Sistema al laboratorio.

En el área de Física Uziel Aarón Villanueva a Electromagnetismo I; Franco Cometto Vincente, Francisco Fernández y Florencia Noel Urrutia a Física Experimental I; Pilar Liorén Bessone Jofré y Paula Céspedes a Experimental III; Delfina Iriarte, Florencia Perachia y Santiago Rosa a Experimental IV y Nicolás Amiune a Mecánica Cuántica I y Martín Daniel Jiménez a Termodinámica y Estadística I.

En el área de Matemática: Agustina Mercedes Czenki, a Álgebra I; Paula Mercedes Chiapparoli, y David Alejandro Hulett, a Álgebra I, a la tarde, Robert Herson Gutiérrez Quispe a Álgebra II; Mateo Anarella, y Franco Aníbal Golfieri a Análisis Matemático I, a la mañana; María Valeria Gutiérrez y Camila Molina a Análisis Matemático I, a la tarde; Joel Kuperman a Análisis Matemático II; Nicolás Garrone a Análisis Matemático III; Ignacio Nicolás Bono Parisi y Lucía Morey a Discreta I.

Y en los profesorado: Federico Agustín López Coria a Análisis Matemático I y Luciano Nicolás Ferrufino al Laboratorio de Física General I para el profesorado.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Cuáles son las cantidades de ayudantes que hay por área?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Ayudantes, creo que tenemos para cada área: 3 para Astronomía, 13 u 11 para Matemática y Física, 13 para Computación y 2 del profesorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Secretaría de Posgrado

20. EXP-UNC: 0001955/2019.El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de calendario docente para el primer cuatrimestre de 2019, correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Sr. Secretario (Fridlender).- Buen día.

En realidad, es la propuesta de distribución docente también para todo el año 2019 de esa especialización, que leo las asignaturas y los docentes asignados para que quede en actas:

“Introducción a la comunicación Pública de la Ciencia, Antonio Mangione y Mariana Mendoza; Ciencia, Tecnología y Sociedad, Ana María Vara; Elementos de Sociología de las Ciencias, Susana Roitman; Historia y Estructura de las Instituciones Ciencia y Técnica en Argentina, Diego Hurtado y Pablo Souza; Filosofía e Historia de las Ciencias, Marisa Velasco y Carolina Scotto; Técnicas Avanzadas del Periodismo, Mónica Viada; Técnicas del Periodismo Científico, Diego Golombek y Lucas Viano; Taller de Análisis de Textos Científicos, Susana Gallardo; Taller de Producción Multimedial en Ciencias, Pedro Servent; Taller de Producción Audiovisual en Ciencias, Diego Ludueña y Josefina Cordera; Planificación de la Comunicación en Instituciones Científicas, Nidia Abategada; La Comunicación de la Ciencia desde Museos y Centros de Divulgación, Mirta Bonnin y Guillermo Goldes; Comunicación de la Ciencia en Organismos de Promoción e Institutos de Investigación, Ignacio Jawtuschenko”.

Ahora, la asignatura con un número de seminarios, donde paso a leer el docente de cada seminario: “Antropología, Fabiola Heredia; Economía, José María Rinaldi; Desarrollo Tecnológico, Darío Sandrone y Javier Martín; Biología, Alberto Díaz Añel; Física, Osvaldo Moreschi; Investigación Básica en Salud, Victoria Mendizábal; Demografía, Eduardo Bologna; Matemática, Leandro Cagliero; Sociología, Paula Pavcovich; Astronomía, Guillermo Goldes; Química, Jimena Olmos Asar; Psicología, Patricia Altamirano y Raúl Gómez”.

Esta es la propuesta elevada por el Consejo Académico de la carrera.

Sr. Consej. (Tirao).- Ese es el conjunto de materias de la currícula completa.

Sr. Secretario (Fridlender).- Todo el primer año.

Sr. Secretario (Fridlender).- Pero el segundo año es para el trabajo integrador, o sea que en la docencia la carrera está organizada de tal forma que asegurar el primer año, ya ha cubierto todo el listado y después queda la parte individual.

Sr. Consej. (Tirao).- Y esas materias se dictan de manera intensiva, corta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Va variando, son seminarios algunos de ellos. Está aprobado por el Comité Académico de la carrera.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Se dicta acá en la Facultad?

Sr. Secretario (Fridlender).- Sí, incluso ya han estado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto se viene haciendo desde hace bastante tiempo y muchos de ellos son de la Universidad Nacional de Córdoba, como Bonnin y Carolina Scotto.

Sr. Secretario (Fridlender).- El dictado habitualmente es viernes y sábado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 0006189/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLINDER, eleva nota presentada por la Dra. Mónica VILLARREAL, donde solicita la aprobación el Curso de Posgrado “Epistemología para la Didáctica de la Ciencias Naturales” a dictarse en el marco del Doctorado en Educación de las Ciencias Básicas y Tecnología, en el lapso 8 al 12 de abril de 2019, y propone un arancel de PESOS MIL (\$1.000,00).

Sr. Secretario (Fridlender).- El doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología fue aprobado por el ministerio cuando decidió de manera oficial a mitad del año pasado y se está lanzando la carrera, se ha llamado a inscripciones y se han presentado candidatos, el proceso de admisión está casi finalizado y, en realidad, esta es la primera vez que se va a ofrecer un curso dentro de ese doctorado.

El curso ha pasado por el Consejo Académico de la carrera ha recibido el aval y, entonces, se propone su aprobación y también la de un arancel de 1.000 pesos.

En realidad, lo único que puedo explicar es que nosotros estamos acostumbrados a que los cursos del doctorado en nuestras carreras -doctorado de Matemática, Astronomía y Ciencias de la Computación- habitualmente no son arancelados, pero esa práctica a la que estamos totalmente habituados no es universal para nada; en otras universidades hay muchos doctorados que cobran por los cursos, incluso, nosotros somos parte del Profesorado en Neurociencias que, por ejemplo, regularmente cobra aranceles por los doctorados y por los cursos.

Las facultades que intervienen en este caso son: Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Exactas y nosotros. Nosotros somos la sede administrativa y, por esa razón, nos encargamos de tratar en este ámbito esta propuesta; no pasan por el Consejo Directivo de Ciencias Químicas ni de Ciencias Exactas porque nosotros somos la sede administrativa.

En cierta forma, esto que contaba, que es un criterio bastante habitual el de establecer aranceles, es habitual en estas facultades -Ciencias Químicas y Ciencias Exactas. De hecho, la de Neurociencia también estamos las tres facultades y otras tres facultades más.

Continuando con el tema del arancel, en las carreras que mencionaba de nuestra Facultad, que son disciplinares, no estamos acostumbrados a fijar un arancel, pero la facultad pone estas carreras con una cantidad inmensa de recursos, que cualquiera que proponga un curso -hay muchos cursos que se proponen, de hecho tenemos cursos propuestos- se puede dictar; cualquier docente de esta Facultad que proponga un curso de doctorado, dicta ese curso y, entonces, en cierta forma e indirectamente la

Facultad está aportando recursos presupuestarios.

En esta carrera, que tiene varias unidades académicas intervinientes, no está tan claro que eso esté asegurado; nosotros podríamos considerar –y eventualmente lo consideraremos seguramente- la posibilidad de que algunos de nuestros docentes dicte cursos ahí, pero no podemos contar con que eso va a ser una práctica habitual, que el cuerpo docente de la carrera pueda dedicar su carga docente en la carrera. Por esa razón, para poder lanzarse la carrera está buscando recursos y, en parte, busca recursos –hay una solicitud al Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia, eso está a la espera de una respuesta- y la idea es que esos recursos van a ser utilizados para brindar cursos como el que tenemos en esta ocasión, para contratar docentes y los gastos, por supuesto, en los casos que los docentes no sean de Córdoba. Por ello, entre esas cosas, la carrera no puede permitirse el lujo de ahora estar brindando un curso y no intentar obtener alguna recaudación.

En el caso de este curso, en realidad el profesor viene con el programa de profesores visitantes, pero así y todo, como acabo de decir, el importe es un arancel moderado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además de los profesores visitantes, la Facultad es la que paga el viático al profesor visitante.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Cuántos alumnos tiene la carrera ahora?

Sr. Secretario (Fridlender).- La carrera todavía no ha terminado el proceso de admisión, hay entre cinco y seis que ya se saben que van a ser admitidos

Sr. Consej. (Tirao).- Esos serían candidatos a hacer este curso.

Sr. Secretario (Fridlender).- Serían candidatos, pero pueden hacerlo otros interesados en el curso -de hecho, hay otros interesados-; existe un régimen que ya está aprobado en la Universidad para la exención de aranceles, que puede ser aplicado en algunos casos, por ejemplo, docentes de la UNC que estén realizando su doctorado. Los doctorados para los docentes de la Universidad son gratis, hay una resolución del Consejo Superior que lo establece, incluso para los nodocentes los doctorados son gratuitos.

Entonces, si alguien está haciendo este curso como parte de su doctorado, como un empleado de la UNC, sería eximido del pago. Y es posible, creo que habría que agregar un artículo, que diga que el Consejo Académico de la carrera puede contemplar la posibilidad de eximir una solicitud, uno puede para agregarlo para que tenga ese recurso. De hecho, hay un caso de un docente de esta Facultad que tiene intención de hacerlo y entiendo hay voluntad de eximir el pago, de hecho por esto del profesor visitante, la Facultad ya está de algún modo costeadando parte de los gastos de esa visita. Entonces, es razonable que un docente de la Casa pueda hacer el curso sin pagar.

Sr. Consej. (Luque).- ¿Entonces, este arancel de 1.000 pesos lo va a cobrar FAMAF?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Somos la sede administrativa.

Sr. Consej. (Luque).- O sea que la plata que se pague va a ingresar como fondos propios de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los profesores visitantes de fondos propios -viene como profesor visitante esta persona-; pero como nosotros somos la sede administrativa y, por lo tanto, hay un porcentaje. En primer lugar, un 5 por ciento de esto va a la Universidad, un 15 por ciento a la administración de FAMAF, o sea que no es mucho.

Sr. Consej. (Luque).- ¿Y el monto restante a dónde va?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros descontamos un porcentaje para limpieza; es decir, cuando hacemos cursos de posgrados en general; esto no sé, hay un Comité Académico que tiene que discutirlo. Pero, en principio...

Sr. Consej. (Luque).- Para decidir el destino de los fondos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que sobre del destino de los fondos.

Sr. Consej. (Luque).- Más de 50 por ciento

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, son mil pesos, cinco personas, son cinco mil pesos.

Sr. Consej. (Luque).- Y será necesario poner alguna salvedad como dijo Damián, alguna solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo dejaría al Comité Académico porque sino nosotros nos estamos comprometiendo como Facultad y una vez que nos comprometimos tenemos que poner los fondos. Entonces dejaría que el Comité Académico, los representantes nuestros, junto con el resto discutan ese tema. Hay que seguir la normativa, pero lo dejaría ahí; como Facultad no tenemos por qué comprometernos a algo que no se compromete Ingeniería ni Ciencias Químicas, lo dejaría en el Comité Académico y los representantes que tenemos ahí.

Diría que el Comité Académico ha llegado a ese acuerdo de mil pesos, son 5.000 pesos, una parte va a la Universidad y otra parte queda acá; también, nosotros le aplicamos un porcentaje que va para limpieza, dependiendo de la cantidad de días y el uso del Aula Magna. Pongo un ejemplo clarísimo de la Especialidad en Criminalística, que también somos administradores -les aviso que cuando los administradores son otros como Ciencias Económicas, no nos pasan un peso. Ahora, este año, la especialidad es deficitaria y la plata sale de nosotros. Por suerte, tenemos un fondo que nos venían reclamando las otras facultades, a lo cual dije que esperen un poquito, ese es un fondo de reserva. Por suerte, tenemos ese fondo de reserva porque somos los administradores, somos parte de esta especialidad, hay que continuarla este año, porque ya pasó un año, había algunas presiones de que repartiéramos el sobrante y mi planteo fue que no, que vamos a tener un fondo de reserva. Y por suerte tenemos ese fondo, porque hoy no nos alcanza la plata para pagarles a los docentes, porque a los docentes hay que aumentarles.

Entonces, soy cuidadosa, cuando nosotros somos administradores creo que hay que ser cuidadosos con el fondo de reserva ante determinadas situaciones.

Por lo tanto, creo que tenemos que asumir las mismas responsabilidades todas las facultades, no asumir nosotros una y las otras facultades ninguna. La decisión de que sea de profesores visitantes es algo que tomó el GECyT como grupo, trae esta persona porque le interesa hacer un trabajo respecto a la investigación, supongo que a esta persona habrá que pagarle las charlas que dé del doctorado o no, no sé como lo decidió el Comité Académico; pero lo que sí sé es que es suficiente con lo que nosotros hemos puesto de pagar al profesor visitante, que es un acuerdo que hicimos con el GECyT para el doctorado, como hacemos con las otras secciones, que traen profesores visitantes y dan charlas en cursos de doctorado, pero no creo que nosotros tengamos que ir más allá de lo que vaya el Comité Académico en acuerdo de las tres facultades.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0006227/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de cursos de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2019.

Sr. Secretario (Fridlender).- En realidad, es el primer cuatrimestre.

La propuesta principal del curso de posgrado ha sido aprobada en diciembre, pero algunos entraron después de esa fecha, son los que el CODEPO evaluó y recomendó su aprobación: el primero de todos, Teoría de Conjuntos, había sido aprobado para Matemática y ahora lo tendríamos que aprobar para Computación; Introducción al Radar Meteorológico, de Raúl Comes, también con tres créditos y ese es para el doctorado en Física y Procedimiento del Lenguaje Natural para el doctorado en Computación, con tres créditos.

Los tres cursos son con tres créditos, dos del doctorado en Computación y uno del doctorado en Física, la validez de esto es por tres años desde que el Consejo Directivo lo aprueba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso es también una normativa 2017.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0006227/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de modificación de la actualización de aranceles aprobada por este Consejo Directivo mediante R. CD N° 27/2019, para la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El número de expediente está mal, corresponde el 1854/2019.

Sr. Secretario (Fridlender).- Esto está relacionado con lo que hace un momento manifestaba la señora Decana.

En realidad, se ha aprobado recientemente lo que propuso en su momento el Comité Académico de la carrera, un incremento en el arancel respecto del año pasado cercano al 40 por ciento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y este Cuerpo lo aprobó.

Sr. Secretario (Fridlender).- El Consejo Directivo lo aprobó y luego fue comunicado a los estudiantes y manifestaron en una nota, entre otras cosas manifestaron no estar en condiciones de afrontar ese incremento.

Entre las habilitaciones estaba que si bien el costo de vida había excedido el 40 por ciento, no así -como todos sabemos- los ingresos, los salarios, que más bien

rondaban cerca del 25 por ciento. Entonces, tomamos ese número, hicimos cuentas, vimos que en realidad hay cierta incertidumbre, no sabemos cuántos alumnos terminan. Vamos a ver ahora cuántos están cursando, por eso, uno no tiene los números exactos de cuánto va a cobrar. Pero es probable que terminemos perdiendo este año, por ese cambio que proponemos al final y que fue conversado con los estudiantes y fue aceptado de un incremento del 25 en vez de cercano al 40 y eso sitúa el arancel en 3.300 pesos mensuales. A la vez, no está dicho en el tema pero puedo complementar porque la Facultad tiene fondos de un subsidio para ofrecer como beca y eso se va hacer también porque algunos alumnos decían que no podían ni siquiera sostener el arancel, por eso ofrecían una beca justamente para situaciones como esta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta es una especialidad de varias facultades -Ciencias Químicas, Ingeniería y nosotros- y estamos sacando una parte, tenemos el respaldo de este fondo, por eso digo que es bien importante tener este fondo de posgrado porque después tenemos que hacer frente a esto, y aparte tenemos un subsidio de la SPU de una posibilidad de dar dos medias becas que vamos a ofrecer para aquellos que no pueden pagar directamente el arancel y eso lo estamos haciendo con fondos de nuestra Facultad.

Entonces, lo que estamos planteando es que se bajaría el arancel de 3700 a 3.300 pesos.

Sr. Secretario (Fridlender).- El año pasado era 2.640, se pasó a 3,700 y ahora se lleva a 3.300, estamos cambiando la resolución de este Cuerpo de hace quince días.

Sr. Consej. (Tirao).- A través del Comité Académico.

Sr. Secretario (Fridlender).- Actualmente está Silvia Ojeda, desde el año pasado.

Sr. Consej. (Tirao).- El Comité Académico tiene gente de las otras facultades también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, tiene un Comité Académico que es donde se discuten estas cosas.

Sr. Secretario (Fridlender).- Además de Ingeniería, Química y nosotros, también está Agronomía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este fue un acuerdo que se llevó en el Comité Académico, por supuesto preguntaron a nuestra Facultad los fondos que había, dijimos que hay fondos como para sostener si no todos los estudiantes pagan y, además, esto de la beca.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaría de Extensión

24.

EXP-UNC: 0006157/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA,

presenta solicitud de autorización, propuesto por los Profesores Nicolás WOLOVICK y Demetrio M. VILELA, para dictar el curso de extensión "Introducción a la Programación Competitiva", orientado principalmente a estudiantes con conocimientos básicos de algoritmia y C ó C++, a dictarse del 26 de marzo y hasta el 19 de junio de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este punto como ingresó recién en este Consejo el 25 de la otra sesión. Entonces, nos parecía que ya teníamos que poder decidir, por lo que le pedí al Secretario de Extensión que explique un poco el curso.

Sr. Secretario (Oliva).- Este es el mismo curso que se aprobó el año pasado, ya se dictó; es un curso que se dicta para estudiantes que están interesados en lo que es la programación competitiva y que han participado de diversos certámenes a nivel internacional en esta temática.

A continuación van a ver que hay otro curso con un nombre muy parecido – REA-, que sería la parte dos -les estoy anticipando el siguiente expediente-, que es la segunda parte de este curso, que es un curso más avanzado para aquellos que cursaron el año pasado el curso de Introducción a Programación Competitiva y para que esos otros que desean sumarse a una instancia más avanzada de lo que es justamente la programación competitiva.

El programa de Introducción a Programación Competitiva es el mismo del año pasado, los docentes también -creo que se han sumado algunos más que han decidido colaborar en este curso- y para el siguiente expediente también han profundizado los contenidos de este curso, justamente en función de los objetivos seguidos.

Los docentes responsables son Nicolás Wolovick y Demetrio Vilela, y los que van a participan dictando el curso, haciendo todo el proceso de lo que es la ejercitación, la programación competitiva y demás: Sebastián Marín, Emanuel Lupi, Héctor Peña Pollastri, Martín Rodríguez, Marcos Kolodny, Thomas Vadora, Mariano Piatti, Federico José González Kriegel, Leandro Acosta, Gonzalo Gigena y Uziel Ludueña.

Todos han agregado su currículum acá, algunos son egresados de la Facultad y otros estudiantes avanzados, pero están los currículum correspondientes y pueden analizarlos si quieren verlos.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Estos cursos de extensión tienen algún marco, o sea implican carga docente para algún docente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no son cursos habituales de la distribución docente.

Sr. Consej. (Tirao).- O sea, ¿existe el título cursos de extensión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. (Tirao).- Organizar y sistematizar actividades de este tipo.

Sr. Secretario (Oliva).- Exactamente, esa es la idea del curso de extensión, sobre todo poder ofrecer no solo a la comunidad propia sino que sea abierto al resto de la comunidad universitaria y de la sociedad, aquellos que cumplan las condiciones mínimas que se le requieren para poder tomar el curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene condiciones mínimas, no exige ningún título de grado.

Sr. Secretario (Oliva).- Y lo único que se entrega es un certificado que hace la Secretaría de Extensión de que han asistido a este curso de extensión, nada más.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No tiene nada que ver con la carga docente, no figura carga anexa ni doble carga, nada, no entra dentro de lo que es la tarea docente del profesor sino que entra dentro de la tarea extensionista del docente, si es docente de la Casa.

Sr. Secretario (Oliva).- Cumpliendo con la misión de extensión cuando tenemos investigación, docencia, extensión, cuando hay docentes que hacen tarea de extensión.

Sr. Consej. (Luque).- Conociendo mínimamente cuales son los contenidos que se manejan, también tiene una relevancia académica importante y pienso que en algún momento, incluso, van a estar las condiciones dadas para que esto pueda estructurarse incluso con una materia optativa de la licenciatura y que tenga mayores conocimientos también académicos, tanto para los estudiantes como para los docentes que la dictan, porque está a la altura prácticamente de los contenidos que se dictan de cualquier materia optativa de la especialización.

Sr. Secretario (Oliva).- Seguramente, de hecho va creciendo, por eso viene el siguiente pedido del siguiente curso que es un curso más avanzado, se está haciendo un camino que posiblemente desemboque en lo que vos estás planteando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante eso, como está hoy hecho no hay exigencias de que el estudiante este inscripto en una carrera de grado nuestra sino que puede venir de otra carrera y hacer el curso.

Sr. Secretario (Oliva).- Son cursos que no tienen aranceles, no tienen costo tampoco para la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Propongo tratar los dos puntos 24 y 25 en bloque.

- *Asentimiento.*

25. EXP-UNC: 0006159/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta solicitud de autorización, propuesto por los Profesores Nicolás WOLOVICK y Demetrio M. VILELA, para dictar el curso de extensión "Programación Competitiva", orientado principalmente a estudiantes que hayan aprobado el curso Introducción a la Programación Competitiva" - 2018, a dictarse del 25 de marzo y hasta el 17 de junio de 2019.

Sr. Secretario (Oliva).- En este caso, también está presentado como docentes responsables son Nicolás Wolovick y Demetrio Vilela, y los que van a participar dictando el curso son Sebastián Marín, Martín Rodríguez, Marcos Kolodny y Ezequiel Carranza. También están los currículum y demás.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración en bloque, puntos 24 y 25.

- *Puestos a consideración, se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 24 y 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

26. EXP-UNC: 0025290/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, eleva la renuncia presentada por la estudiante Florencia PERACHIA - D.N.I.: 38.729.644, como tutora en el marco del Programa PROFOIN, a partir del 1º de marzo de 2019 y solicita designar en su reemplazo al estudiante Gastón VALVASSORI - DNI N° 35.894.684, hasta el 31 de Mayo de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que es cuando finalizan las tutorías PROFOIN.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0006763/2019. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se llame a selección de aspirantes, del 13 al 22 de marzo de 2019, para cubrir siete (7) tutorías en el marco del Convenio firmado entre la FAMAF y la Agencia Córdoba Joven (ACJ) del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si bien siempre las tutorías ingresan por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la responsable ante la provincia respecto a esta tutoría es nuestra Secretaria Académica, así que si me permiten le doy la palabra a ella para que les explique.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En enero, desde la Provincia sacan un programa de tutoría para distintas facultades con una forma de elegir los tutores para nuestra Facultad que la proponían ellos.

Entonces, de alguna manera desde la Facultad se dijo que no, que tenemos una ordenanza que regula cómo tienen que ser elegidos nuestros tutores y qué es lo que nosotros le exigimos. La Decana hizo las gestiones ante el Ministerio de Educación y Agencia Córdoba Joven, ellos aceptaron las condiciones que nosotros poníamos, o sea que la selección la hagamos de acuerdo a la ordenanza nuestra y desde acá con un comité evaluador con un representante de la Agencia -porque la Agencia va a poner el dinero.

Por lo tanto, se firmó un convenio entre la Facultad y la Agencia Córdoba Joven en el cual está el llamado a siete tutorías, con todas las condiciones tal cual las proponemos nosotros. El monto mensual que se le pagará a los chicos es de 3.000 pesos por mes, que lo paga la agencia, la Facultad no va a manejar esa plata. Una vez que se haga la selección, los chicos se van a tener que dirigir a la Agencia Córdoba Joven y ellos les van a depositar en sus cuentas, nosotros haremos la selección y les decimos cuáles son las tareas que tienen que hacer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el control, el informe.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Y el informe que lo va a manejar la Asuntos Estudiantiles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ese informe lo vamos a girar a la Agencia Córdoba Joven para que ellos den por aprobada la actividad de los tutores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El monto mensual sería 3.000 pesos por mes por tutoría y por un periodo de seis meses a partir del 1º de marzo hasta el 31 de octubre de 2019, con chances a que esto después sea renovado por más tiempo.

El estipendio será administrado directamente por la Agencia Córdoba Joven, el período de inscripción será del 3 al 22 de marzo -o sea que el miércoles ya tendríamos que salir con el llamado. En la presentación cada interesado deberá presentar una solicitud, adjuntar su currículum vital actualizado como siempre. El Comité de Selección evaluará los antecedentes de cada interesado, priorizando la experiencia en la orientación de alumno, preseleccionará veinte y confeccionará un orden de mérito sobre los preseleccionados en base a una entrevista personal. Lo mismo que se hace con todas las tutorías.

El Consejo Directivo realizará las designaciones basándose en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. El comité, a diferencia de los otros, los titulares van a ser el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Maximiliano Marconi; la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, que es la persona que va estar a cargo de los tutores, licenciada María Eugenia del Milagro; el doctor Enrique Coleoni que va a ser parte del tribunal, y por la Agencia, Cristian Heredia. Esa es la única innovación que tenemos respecto a las otras tutorías y como suplente Nesvit Castellano.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Quiénes proponían ellos, fue de golpe?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Paso esto: estando de vacaciones la Decana lee una noticia que dice que están llamando a tutores de la FAMAF el día 7 de enero, con una serie de requisitos -que podría estar bien o mal-, pero iban a ser seleccionados por la Agencia Córdoba Joven. Entonces, llamé por teléfono, hablé tanto con la presidenta de la Agencia Córdoba Joven como con el ministro Grahovac, que tenemos una relación por temas de educación, y les planteé que ellos no podían pasar por nuestra normativa, hay una cuestión fundamental. Es decir, nosotros salimos con un llamado, con un perfil que nosotros hemos aprobado, tenemos una ordenanza que así lo determina, este Consejo es el que lo aprueba. Y, además, hacemos la difusión cuando corresponde y no el 7 de enero, con lo cual, también presenté una nota por escrito y vino a hablar conmigo el ministro y dijo que teníamos razón.

Y salimos con esto, que sale después que salen los otros, porque mi planteo fue en enero, a pesar que perdíamos a lo mejor algún dinero, no sabía tampoco cuánto íbamos a tener de tutorías, pero mi planteo fue: voy a primar lo institucional a las tutorías. Ese fue mi planteo ante el Gobierno de la Provincia, lo aceptó y pidió disculpas y, entonces, llegamos a este convenio.

Sra. Consej. (Sánchez).- La función de los tutores es para desempeñarse acá adentro de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, nosotros tenemos nuestros propios requisitos, que pueden estar bien o mal los de la Provincia, pueden estar bien o mal los nuestros, pero no corresponde usar el nombre de la Facultad sin la autorización de la misma.

Así que ellos lo aceptaron y fue beneficioso porque lo que les planteamos fue que tenemos tutorías PROMINF, que es el Programa del Mejoramiento de la Informática, que vienen desde el 2014, que es un subsidio del Ministerio de Educación que, por supuesto, se ha terminado sino que todavía seguíamos ejecutándolo. Esas tutorías se terminan ahora el 31 de abril, entonces, mi planteo fue que continuemos con las tutorías y ellos manifestaron que están dispuestos a pagar las siete tutorías que venían de la Nación pagadas por la Provincia y este es el resultado, pueden prorrogarse seis meses más, todavía ellos no lo saben. Además, estamos en momentos electorales, pero en principio el compromiso hasta agosto y octubre está, y luego veremos –espero que sí- que se pueda seguir sosteniendo, entonces vamos a tener siete tutorías pagadas por la Provincia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Si la sostienen estaría interesante porque estos tutores entrarían con el curso de nivelación, por ejemplo, de agosto y se nos la renuevan docentes y demás, esos deberían participar en el ingreso, que es donde más hacen falta los tutores.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Entonces, ¿la Provincia solamente financia las tutorías o es una especie de formación o de coordinación sobre las actividades?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Las coordinamos nosotros, como se vienen coordinando absolutamente todas las tutorías nuestras.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero, si hay un integrante -que es lógico- de la Provincia en el comité de selección de los tutores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Seguramente, después tenemos que presentar un informe de qué se hizo con la plata y cómo trabajaron los chicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ese informe se presenta siempre. O sea, que es el mismo informe que presenta la Secretaria de Asuntos Estudiantiles al respecto.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo interesante es que conseguimos que nos la financien con las condiciones nuestras, creo que eso es lo más importante del convenio.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Cuál es el alcance del programa de la Provincia, sólo para Córdoba o para FAMAF?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, es un programa que lo sacaron para la Universidad Nacional de Córdoba en principio, solamente, y eso fue lo que pasó en enero y como hubo algunas facultades –no fuimos la única-, Ciencias Químicas también no se adhirió a este llamado; es decir, nosotros hemos hecho un convenio aparte en la Universidad Nacional de Córdoba, algunas ya estaban adheridos -como Lenguas, Ingeniería, Agronomía-, salieron con las condiciones de la Agencia; de las que no adherimos, nosotros hemos hecho este convenio, pero después aparecieron otras universidades -como la de Río Cuarto, la Universidad Provincial, Villa María también-, entonces han repartido; o sea que en toda esa cantidad de tutoría, que nos den siete tutorías me parece que ha sido importante.

Sr. Consej. (Pérez).- Y era justo la cantidad que tenían por PROMINF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, la misma.

Sr. Consej. (Pérez).- Van destinadas las siete para Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, en las becas PROMINF lo que hacemos es llamar y eso depende; en general, son de Computación pero depende

Sr. Consej. (Pérez).- Son materias de Computación pero pueden ser de otra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Digo que van muchas a Computación por el hecho de que parte, por ejemplo, de los alumnos nuevos no videntes, una parte muy importante va a Computación y de estas tutorías sacamos para estos alumnos.

Sra. Consej. (González Domínguez).- En particular, fui tutora el año pasado y poder cubrir materias también de Matemática. Por ejemplo, en Álgebra I, tenía compañeros que cubrían ahí, son todas las materias que no hay en Computación las compartidas...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque Computación, en primer año, tiene Matemática

Sr. Consej. (Pérez).- Mi pregunta era si se pueden presentar, por ejemplo, estudiantes avanzados de Física o Matemática.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, todos.

Sr. Consej. (Pérez).- Si pueden, porque pueden tomar materias de Matemática de Computación.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Estas de la Provincia van para todas las carreras.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Autorizaciones

28. EXP-UNC: 0006583/2019. La Mgter. Patricia I. BERTOLOTTTO solicita autorización en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido desde el 22 al 26 de abril y desde el 20 al 24 de mayo de 2019, por un total de 13 hs.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0006580/2019. La Dra. María Laura NORES solicita autorización en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido desde el 18 al 22 de marzo, del 22 al 26 de abril y del 20 al 24 de mayo de 2019, por un total de 27 hs (9 hs. semanales).

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Avales

30. EXP-UNC: 0006611/2019. La Dra. Mónica VILLARREAL solicita autorización y aval institucional para la realización de las *III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM)* y propone como fecha los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año en la Facultad.

Sr. Consej. (Gramaglia).- El 18 de marzo vence un pedido de solicitud de apoyo del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No lo habían planteado en la nota.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, vamos a tratarlo ahora.

La nota la presenta la doctora Mónica Villarreal, responsable de GECyT, que leo a continuación:

“Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar autorización y aval institucional para la realización de las III Jornadas de Estudio en Educación Matemática IIIJEEM que proponemos llevar adelante los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año en esta Facultad. Dichas jornadas representan la continuidad de las jornadas que se organizaron y realizaron en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en 2013 y 2016.

Las JEEM toman como eje de sus actividades el debate sobre problemáticas actuales del campo de la Educación Matemática con aportes de investigadores reconocidos en el ámbito internacional. En ese sentido, el objetivo principal de las jornadas es el de favorecer el intercambio fructífero entre los participantes en torno a discusiones teóricas y de experiencias de trabajo de un especialista invitado. Están destinadas a investigadores en educación matemática, docentes de matemática de nivel secundario y superior y estudiantes avanzados de carreras de profesorado.

Las IIIJEEM se realizarán como parte de las actividades a desarrollar en el marco de la visita de la Dra. Rita Borrromeo Ferri, docente e investigadora de la Universidad de Kassel, Alemania, de reconocida trayectoria internacional en el campo de la Educación Matemática. Sus líneas de investigación son enseñanza y aprendizaje de modelización matemática, estilos de pensamiento matemático y estudios internacionales comparativos sobre educación en educación secundaria. Participa activamente en la formación de docentes de matemática. Se adjunta cronograma de las IIIJEEM y CV de la Dra. Borrromeo Ferri.

Cabe indicar que a fin de cubrir gastos que generan las IIIJEEM se prevé cobrar una inscripción de 1.000 pesos por participante en la jornadas, excepto a los estudiantes de profesorado de nuestra Institución. Se incluye, en anexo, detalle estimativo del número de asistentes y presupuesto.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludar a la Sra. Decana con atenta consideración”.

No sé si quieren que leamos un poco más respecto del programa o del currículum de la Dra. Borromeo o es suficiente, no sé si alguien quiere decir algo respecto a la doctora invitada.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Simplemente, que ella está trabajando en una línea que es experiencia en modelización matemática, que se viene instalando a partir fuertemente del trabajo que estamos haciendo desde el GECyT, también a partir de algunas experiencias que se han venido articulando con el Ministerio de Educación de la Provincia. Entonces, de algún modo, la visita de la profesora Borromeo Ferri un poco viene a consolidar ese espacio de formación que se está generando desde la Universidad.

En relación a la fecha, la convocatoria del Ministerio de Ciencias no la vimos con demasiada antelación, uno empieza a organizar el espacio pensando en la formación de noviembre, nos desayunamos con esa fecha.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Un solo comentario, en el punto que sigue también hay un congreso y tiene la misma fecha, con lo cual deberían fijarse porque para el Aula Magna, porque la nota dice como propuesta de fecha; a lo mejor es la definitiva, pero deberían fijarse en eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque se van a superponer.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Sí, de hecho, todavía me parece incluso que con la profesora Borromeo Ferri tenemos chance de negociar fecha.

Sr. Consej. (Pérez).- Igual, en ambos casos tiene aval institucional y académico, creo que la discusión de la distribución de espacio, en el caso que después pidan además espacio, queda para un segundo lugar y están los dos avisados que están pidiendo para el mismo día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los dos dicen que se va a hacer acá.

Sr. Consej. (Pérez).- Sí, los dos dicen eso pero no están diciendo “dame el Aula Magna para esto”, están diciendo aval institucional.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros le damos el aval institucional, después está la cuestión del Aula Magna o cambiar la fecha si están a tiempo de hacerlo.

Lo que no sé es si al punto 31 no le pasa lo mismo, por la cuestión del Ministerio de Ciencia; entonces, el segundo no sé si no necesita también el aval ahora. No dicen nada, pero tampoco decía nada la carta.

31. EXP-UNC: 0006606/2019. El Dr. Pedro Walter LAMBERTI y la Dra. Ana MAJTEY como integrantes del comité organizador local de la IX Conference on Quantum Foundation a realizarse en FAMAF del 27 al 29 de noviembre de 2019,

solicitan aval Institucional y Académico.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Y es de la Provincia, aparte, donde vence el 18 de marzo; tiene que ver más con las jornadas de educación, donde hay participación también del Ministerio de Educación, no sé si el otro tendrá que ver...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero si es Ciencia y Tecnología. Les leo la carta, que es muy escueta:

“Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de integrantes del comité organizador local del IX Conference on Quantum Foundation a realizarse en FAMAF del 27 al 29 de noviembre de 2019, con el fin de solicitar los avales, institucional y académico de la Facultad.

Estas jornadas son organizadas por docentes e investigadores de la FAMAF UNC y de la FCEN, UBA. Es importante destacar que esta sería la tercera vez que este evento científico se realizará en FAMAF, habiéndose realizado en sus ediciones III 2013 y VII 2017.

Sin otro particular saludamos a Ud. con atenta consideración”. Firmado por la doctora Ana Majtey y el doctor Pedro Walter Lamberti.

Entonces, estamos tratando uno, no sé si no nos conviene tratar los dos, porque lo más probable es que ellos también estén pidiendo aval y que no lo hayan dicho, porque si no hubieran estado los consejeros acá tampoco lo sabríamos.

Después, ellos se pondrán de acuerdo en el día y si no tienen aula en FAMAF, porque quieren el Aula Magna, tendrán que buscar otro lugar. Pero eso no está relacionado con el aval académico de FAMAF.

Así que, dada la fecha de vencimiento del subsidio de la Provincia, estamos tratando los dos; hemos tratado el punto 30 y el punto 31 lo tratemos en bloque.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los dos avales.

Cuando hagamos la resolución esta semana, se la entregamos y avisamos para que sepan.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Me parece que en el segundo congreso, de los doctores Lamberti y Ana Majtey, en el año 2017 habían pedido solamente aula, que no habían pedido el Aula Magna, pero me voy a poner en contacto y averiguar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:20.
